

Sepan quantos esta carta de poder oviere como nos Alonso de Sultes  
 Regidor, Cavallero Ferrado Escudero y Juuile y Sombier  
 buenos Ma. muy noble y muy leal Ciudad de Murcia San  
 de Juntos en nuestro Ayuntamiento en las casas de nuestro  
 cauidado segun que lo acuerda de Vna y costumbre de nos Juntos  
 Especialmente llamados para lo que de yuso se concerna. Don  
 Sebastian Peña Parra Corregidor. &

Aqui Los nombres de los cau. que se hallaron en este A. y.  
 Por nosotros y en nombre de los otros Regidores de la que  
 son ausentes y en nombre de la dha Ciudad, de limos que por  
 quanto su mag. por una su carta parente aynbrado a mandar  
 que para siete dias de mayo año de mil y setecientos y treinta y  
 dos embiemos nuestros Procuradores Decretos en virtud de poder  
 Vltante a la villa de Madrid donde su mag. Aya y quiere cele  
 brar cortes para que en ellas se haga y pte al serenissimo y muy  
 alto Principe Don Baltasar Carlos nuestros. El juramento  
 que como a Principe primo genito heredero sedere por el Rey.  
 Saur y prestar, el qual juramto a sido su magestad seruido  
 se suspenda hasta el Domingo quince deste y para ven y  
 practicar, y tratar las cosas que tocan al bien publico de los  
 Reynos y conseruacion y sostenim. Allos y de su estado y  
 el remedio de sus grandes necesidades que se le ofrecen de pres.  
 yal serui. socorro y ayuda que de estos Reynos espar yato  
 das las otras cosas convenidas En la dha su carta parente cuios  
 tenor es el que sigue

Aqui la Carta Embocatoria  
 Por ende sabiendo y cumpliendo lo que por su mag.  
 Nos es mandado por la dha su carta parente de suso in  
 corporada, otorgamos y conoscemos por esta presente Carta  
 quedamos y otorgamos todo nuestro poder cumplido, libre  
 Menem Vltante segun que mejor y mas cumplidamente  
 Sepedimos dar y deue valer a los señores Don Gaspar  
 Rocafel y Boyl Conde de Albacera, y Miguel Perez  
 Regidores de la dha y Procuradores de corte de la y de  
 Provincia, Especialmente para que por nos y en nuestro  
 nombre de la dha Ciudad y su tierra y Provincia puedan